



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

13252

Corrección de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 17 de julio de 2018, por la cual se convocan ayudas de minimis para capital circulante en el sector primario correspondientes al ejercicio 2018

BDNS (Identif.): 408889, 408890, 408892

Advertido un error en el Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 17 de julio de 2018, por la cual se convocan ayudas de minimis para capital circulante en el sector primario correspondientes al ejercicio 2018, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 90, de 21 de julio de 2018, se procede a la oportuna rectificación. En el apartado sexto, plazo de presentación de solicitudes

Donde dice:

"El plazo para presentar las solicitudes empezará el día siguiente de la publicación de este extracto en el BOIB y finalizará el 31 de agosto del 2018."

Debe decir:

"El plazo para presentar las solicitudes empezará el día siguiente de la publicación de este extracto en el BOIB y finalizará el 29 de diciembre de 2018."

Palma, 20 de diciembre de 2018

El Presidente del FOGAIBA

Vicenç Vidal Matas

